



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 09 de octubre de 2015

Expediente S.R.O. N° 19265/15.

RESCD-EXA N° 720/2015.

Visto la nota presentada por el Sr. Jorge A Corro, L.U.N° 16025, en la cual solicita se autorice el redictado de las asignaturas Electrónica Industrial y Laboratorio I, correspondiente al tercer año de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 vta., se cuenta con el dictamen favorable de la Subcomisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria, como así también de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas.

Que la Sra. Directora de la Sede Regional Orán da su acuerdo al pedido formulado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 29/09/15 aconseja el re-dictado de las asignaturas antes mencionadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 07/10/15, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora citada.

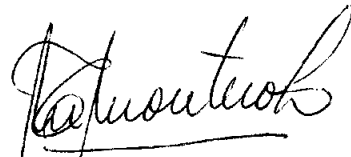
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Autorizar el re-dictado de las asignaturas Electrónica Industrial y Laboratorio I, correspondiente al tercer año de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, durante el presente cuatrimestre, con el cuerpo docente propuesto a fs. 2 vta. de estos actuados.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Sr. Jorge A. Corro, la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Facultad. y siga a Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos.

NMA


NMA. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
SECRETARIO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa